

PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA  
DEMANDANTE: DAVID SOLANO LIPES  
DEMANDADO: COTRAGAS CTA  
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00221-00

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que la Sala Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 03 de mayo de 2023, dispuso dar trámite al recurso de reposición y en subsidio de apelación propuesto por REINADO FIGUEROA GARCIA. Bucaramanga, 08 de mayo de 2023.*

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

2022-00221-00

Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se ordenó tramitar los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos contra el auto de 6 de febrero de 2023, por REINALDO FIGUEROA GARCIA.

En ese orden, atendiendo a lo considerado por la mencionada corporación, se dispone por secretaría, correr traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación formulado contra el auto del 6 de febrero de 2023 (PDF 014 C-1) y escrito de excepciones previas (PDF001 C-2).

Vencido el término del traslado, ingresen al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 046 del 10 de mayo de 2023

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6d4d928b270299ca2da33577f4ecb8137fbca44f988aa9f95e6ea46c80cf0a**

Documento generado en 09/05/2023 11:31:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>